

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-BAN-R-2025-00656
20 de octubre de 2025

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS INTERINO,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, **MERCANTIL BANCO S.A.** es una sociedad constituida y organizada de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, autorizada para ejercer el negocio de banca en o desde Panamá al amparo de la Licencia Bancaria General, otorgada mediante Resolución: S.B.P. N.º 208-2007, por la Superintendencia de Bancos;

Que, **MERCANTIL BANCO S.A.** ha solicitado a esta Superintendencia autorización para llevar a cabo el cierre definitivo de la Sucursal Parque Lefevre, ubicada en Vía España, Edificio La Garantía, a partir del 31 de diciembre de 2025;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2, Literal I, del Artículo 16 y el artículo 58 de la Ley Bancaria, corresponde al superintendente de Bancos autorizar el cierre o traslado de establecimientos bancarios;

Que, efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **MERCANTIL BANCO S.A.** no merece objeciones.

Que, mediante Resolución SBP-JD-R-2025-00617 de 1 de octubre de 2025, se ha designado al suscrito **KULDIP SINGH**, Secretario General, como Superintendente Interino del veinte (20) al veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticinco (2025), o hasta que se reintege a sus funciones el Superintendente titular

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: Autorizar a **MERCANTIL BANCO S.A.** el cierre definitivo de Sucursal Parque Lefevre, ubicada en Vía España, Edificio La Garantía.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 58, Numeral 2 y Artículo 16, Literal I, Numeral 2 de la Ley Bancaria.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS INTERINO,



Kuldip Singh



Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=KE7kj08cWXJM1Bzh7Vig4gNYe1vVEC5XGBP%2FELoV3CQ%3D>